

LLAMADO A CONCURSO DEL INSTRUMENTO DE FINANCIAMIENTO “PROGRAMAS TECNOLÓGICOS” “PROGRAMA TECNOLÓGICO PARA EL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA EN ZONAS ÁRIDAS”

Corfo invita a postular al instrumento de financiamiento denominado “PROGRAMAS TECNOLÓGICOS”, el cual tiene por objetivo incrementar la tasa de innovación tecnológica en productos y procesos de las empresas en sectores productivos y/o económicos específicos, mediante la ejecución articulada de portafolios de proyectos de desarrollo tecnológico que permitan disminuir y/o cerrar las brechas detectadas, mejorar la productividad del sector y contribuir a su diversificación y/o sofisticación.

I. Focalización Temática:

El presente llamado a concurso se encuentra focalizado temáticamente en el siguiente sector económico y/o productivo: **SECTOR AGRÍCOLA**.

En particular, las propuestas deberán abordar el desafío “**desarrollo de la agricultura en zonas áridas**”, el que tiene por objetivo el desarrollo y/o adaptación y transferencia de tecnologías para la habilitación de la actividad agrícola en zonas áridas, a través de un portafolio de proyectos que aborden de forma integral y colaborativa los principales desafíos derivados de las brechas detectadas y la transferencia tecnológica para la consolidación del sector económico en el territorio.

Asimismo, las iniciativas deberán abordar, al menos, las siguientes brechas tecnológicas y/o desafíos especificados en la guía técnica asociada a la convocatoria:

1. Obtención del recurso hídrico

a. Desarrollo y/o adaptación de tecnologías que permitan el uso eficiente del recurso hídrico (captura, distribución, almacenamiento, consumo y/o utilización) y su reutilización con foco en el sector agrícola y/o la generación de energía para el sector agrícola.

b. Identificación de fuentes de agua presentes en los distintos pisos ecológicos del territorio, susceptibles de ser utilizadas para el sector agrícola.

2. Determinación de especies vegetales con mayor potencial económico

a. Caracterización e identificación del potencial comercial de especies vegetales endémicas del territorio, para conocer cuáles son los principales atributos que les permiten subsistir en éste (tales como, resistencia biótica y abiótica) y su potencial de mercado.

b. Identificación de especies vegetales exóticas, adaptables a estas condiciones y estimación de sus impactos en el(los) ecosistema(s) local(es), así como su potencial de mercado.

3. Estructura

a. Integración y utilización de tecnologías asociadas a energías renovables para el desarrollo de los proyectos del portafolio del Programa.

b. Prospección y desarrollo de obras para la realización de pruebas, simulaciones y/o escalamientos de los proyectos generados en el marco del programa.

c. Desarrollo y/o adaptación de tecnologías asociadas al monitoreo, sensorización y digitalización de la agricultura en el desierto.

4. Suelo y sustrato

a. Prospección de suelos dentro del territorio susceptibles de realizar actividades agrícolas.

b. Evaluación e implementación de las tecnologías y técnicas eficientes en torno al manejo agrícola en: uso de sustratos, rotación de cultivos, entre otros.

5. Generación y fomento del desarrollo de estructuras asociativas empresariales territoriales vinculadas a la agricultura en zonas áridas, que consideren entre otros aspectos:

a. Unidades locales (empresas, emprendedores, proveedores, entre otros) y su interacción en y con el territorio, vinculándose al desarrollo de agricultura en zonas áridas.

b. Unidades externas al territorio (empresas, emprendedores, proveedores, entre otros), que cuentan con experiencia, infraestructura y recursos para el desarrollo de agricultura en zonas áridas.

II. Focalización Territorial:

Las iniciativas deberán tener un ámbito de aplicación o ejecución enfocado, a lo menos, y principalmente, en las necesidades de la macrozona integrada por las regiones de Arica y Parinacota, de Antofagasta y de Tarapacá.

III. Cofinanciamiento

Corfo cofinanciará hasta el **60,00%** del costo total del respectivo Programa, con un monto máximo de subsidio de hasta **\$2.000.000.000.- (dos mil millones de pesos chilenos)**.

El aporte mínimo de las entidades participantes (incluye aportes “nuevos o pecuniarios” y “preexistentes o no pecuniarios”) deberá ser de, al menos, un 40,00% del costo total del Programa y, el aporte “nuevo o pecuniario” mínimo deberá corresponder, al menos, a un 30,00% del referido costo total.

IV. Duración

La duración máxima del Programa será de hasta 6 (seis) años.

Para la formulación de las propuestas, se deberá considerar como guía el documento denominado: “**Guía Técnica Programa Tecnológico para el desarrollo de la agricultura en zonas áridas**”.

El nuevo texto de las bases (aprobado por Resolución (A) N°49, de 2021, de Corfo), formularios y antecedentes para la postulación, se encontrarán disponibles a contar de la fecha de publicación del presente aviso en www.corfo.cl, fecha desde la cual se recibirán postulaciones en línea a través del sistema electrónico de ingreso de proyectos de Corfo.

El plazo de postulación finalizará a las 12:00:00 horas, horario de Chile Continental, del día 24 de septiembre de 2021. Sólo se considerarán como postulados aquellos proyectos que hasta la fecha y hora señaladas hayan concluido exitosamente todos los pasos de la postulación en línea.

Las consultas serán recibidas por Corfo en el correo electrónico programastecnologicos@corfo.cl, hasta 10 (diez) días hábiles antes del término del plazo de cierre del presente llamado. En caso de dirigirse consultas con posterioridad a dicho plazo, no se asegura la entrega de una respuesta oportuna.

Se solicita que al momento de realizar consultas se especifique en el asunto “**Programa Tecnológico para el Desarrollo de Agricultura en Zonas Áridas**”.